RESOLUCION No. 2023016602 de 26 de Abril de 2023
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20161566 **RADICACIÓN:** 20231087951 **FECHA:** 10/04/2023
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0019686 **VIGENCIA:** 16/04/2029

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2019014173 del 16 de Abril de 2019, el INVIMA concedió Registro sanitario NO. INVIMA 2019DM-0019686 para el producto SENSOR DE TEMPERATURA-SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE Y DESECHABLE a favor de HOSPITECNICA S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

Que mediante Resolución No. 2021013272 de 19 de Abril de 2021, el Invima CORRIGE FORMALMENTE la Resolución No. 2019014173 del 16 de Abril de 2019, en el sentido de modificar en su artículo primero REFERENCIAS

Que mediante escrito número 20231087951 radicado el 10/04/2023, el Doctor(a) HUGO MENDIVELSO, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa HOSPITECNICA S.A.S, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR, IMPORTADOR Y ACONDICIONADOR.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2019014173 del 16 de Abril de 2019 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2019DM-0019686 a favor de HOSPITECNICA S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto SENSOR DE TEMPERATURA-SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE Y DESECHABLE, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR**

CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR, IMPORTADOR Y ACONDICIONADOR., QUEDANDO:

HOSPITECNICA S.A.S
Con domicilio en: Carrera 22 No.76-43 BOGOTA D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023016602 de 26 de Abril de 2023
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017 .

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 26 de Abril de 2023
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: sroncancioc, Técnico: jgonzalezc

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2023/04/26 13:34:00 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021013272 DE 19 de Abril de 2021
Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.y Decreto 582 de 2017.

EXPEDIENTE: 20161566
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2019DM-0019686
RADICACIÓN: 20211042022
VIGENCIA: 16/04/2029

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2019014173 del 16 de Abril de 2019, el INVIMA concedió Registro sanitario No. INVIMA 2019DM-0019686 para el producto SENSOR DE TEMPERATURA-SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE Y DESECHABLE a favor de HOSPITECNICA S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

Que mediante Resolución No. 2019030468 de 18 de julio de 2019, el Invima Negó la solicitud de corrección con radicado No.20191089604 de fecha 14 de mayo de 2019.

Que mediante escrito No. 20211042022 radicado el 05/03/2021, el Doctor HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad HOSPITECNICA S.A.S. solicitó corrección de la Resolución No. 2019014173 del 16 de Abril de 2019, en el sentido de que se corrija las letras corridas en el cuadro de texto y las referencias que ampara el Registro Sanitario, estas deben ser:

SENSORES DE TEMPERATURA	TMQ-D - THP-DAG - TYSI30-DAG - TTR30-DAG - TMQ30-D - TTR30-D - TDG-D - T3510-DAG -TMQ30-DAG - TMR30-D - TSL30-D - TOH30-D - THP-D - TMR30-DAG - TSL30-DAG - TPM30-D - TSM30-D - TMP30-D - T3510-D - TPM30-DAG - TSM30-DAG - TDT30-D - TSW30-D - TBNT15-D - TMQ-DAG - TDT30-DAG - TSW30-DAG - TAS30-D - TBLT30-D - T2015-D - TDG-DAG - TAS30-DAG - TBLT30-DAG - TYSI30-D - TAT30-D - T2252-AG - THP-AG - TMQ-AG - TSLAG - TSM-AG - TSW-AG – T700-AG - T10-AG - TMR-AG - TDT-AG - TBLT-AG - TTR-AG - T2252-AS - THP-AS – TMQ-AS - TSL-AS - TSM-AS - TSW-AS - T700-AS - T10-AS - TMR-AS - TDT-AS - TBLT-AS - TTR-AS - T2252-PG - THP-PG - TMQ-PG - TSL-PG - TSM PG - TSW-PG - T700-PG - T10-PG - TMR-PG - TDT-PG - TBLT-PG - TTR-PG - T2252-PS - THP-PS - TMQ-PS - TSL-PS - TSM-PS - TSW-PS - T700-PS - T10-PS - TMR-PS - TDT-PS - TBLT-PS - TTR-PS - TAT-PS - TOH-PS - T3510-PS - TBNT-15PS - TDV-15PS - T20-15PS

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que revisada la documentación que reposa en el expediente se pudo comprobar que por error de la administración no se escribieron las referencias que ampara el registro sanitario No. 2019014173 del 16 de Abril de 2019 de manera completa y las letras quedaron corridas en el cuadro de texto.

En este sentido y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual a letra dice "*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras...*" este Instituto considera procedente acceder a lo solicitado y en consecuencia la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías.

En mérito de lo expuesto, este Instituto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CORREGIR FORMALMENTE la Resolución No. 2019014173 del 16 de Abril de 2019, en el sentido de modificar en su artículo primero en el campo de observaciones quedando así:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2021013272 DE 19 de Abril de 2021
Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.y Decreto 582 de 2017.

ESTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

SENSORES DE TEMPERATURA	TMQ-D - THP-DAG - TYSI30-DAG - TTR30-DAG - TMQ30-D - TTR30-D - TDG-D - T3510-DAG -TMQ30-DAG - TMR30-D - TSL30-D - TOH30-D - THP-D - TMR30-DAG - TSL30-DAG - TPM30-D - TSM30-D - TMP30-D - T3510-D - TPM30-DAG - TSM30-DAG - TDT30-D - TSW30-D - TBNT15-D - TMQ-DAG - TDT30-DAG - TSW30-DAG - TAS30-D - TBLT30-D - T2015-D - TDG-DAG - TAS30-DAG - TBLT30-DAG - TYSI30-D - TAT30-D - T2252-AG - THP-AG - TMQ-AG - TSLAG - TSM-AG - TSW-AG – T700-AG - T10-AG - TMR-AG - TDT-AG - TBLT-AG - TTR-AG - T2252-AS - THP-AS – TMQ-AS - TSL-AS - TSM-AS - TSW-AS - T700-AS - T10-AS - TMR-AS - TDT-AS - TBLT-AS - TTR-AS - T2252-PG - THP-PG - TMQ-PG - TSL-PG - TSM PG - TSW-PG - T700-PG - T10-PG - TMR-PG - TDT-PG - TBLT-PG - TTR-PG - T2252-PS - THP-PS - TMQ-PS - TSL-PS - TSM-PS - TSW-PS - T700-PS - T10-PS - TMR-PS - TDT-PS - TBLT-PS - TTR-PS - TAT-PS - TOH-PS - T3510-PS - TBNT-15PS - TDV-15PS - T20-15PS

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 19 de Abril de 2021
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: arodriguep, Técnico: lchainc Revisó: cordina_varios

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2021/04/19 16:49:56 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co